

NÚMERO

1222

Tuésves



24 de Diciembre

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

PROVINCIA DE LAS BALEARES.

MES DE NOVIEMBRE DE 1840.

ESTADO de los caudales que han ingresado en la Tesorería de rentas de esta provincia en el citado mes, y distribución que de ellos se ha hecho con sujeción á órdenes é instrucciones.

CAJA DE TOTALES.	Metálico.	Papel.	TOTAL. Reales vellon.
<i>Ingresos.</i>			
Por existencias del mes antr.	35.009 18	244.058 10	279.067 28
Ingresado en el presente por producto de las rentas.	310.437 32		310.437 32
Idem por anticipaciones, reintegros, traslación de caudales y otros conceptos no pertenecientes á las rentas.	407.053 23		407.053 23
<i>Total</i>	<i>752.501 5</i>	<i>244.058 10</i>	<i>996.559 15</i>

*Distribucion.**Gastos de administracion.*

En pago de sueldos. . . .	77.934 19	77.934 19
En el de gastos ordinarios y extraordinarios. . . .	16.091 24	16.091 24

Idem reproductivos.

En el de consignaciones á fábricas.	6.233 11	6.233 11
En el de la tercera parte de tabacos al Banco.	3.885 29	3.885 29
En el de la quinta de pa- pel sellado á idem.	5.709 26	5.709 26
En el de la tercera de azu- fre y pólvora del Sr. Mi- chelena.	75 ¹ 3	75 ¹ 3

*Devoluciones de anticipos y
traslacion de caudales.*

En el de devoluciones de anticipos.	7.212 32	7.212 32
En el de comisos.	28.813 2	28.813 2

Pases á líquidos.

Entregado á la caja de lí- quidos del tesoro. . . .	520.633 8	520.633 8
Idem á la de amortizacion.	1.900	1.900
<i>Total</i>	669.165 18	669.165 18

Resúmen.

Ingresos.	752.501 5	244.058 10	996.559 15
Salidas.	669.165 18		669.165 18
<i>Existencia para el mes sigte.</i>	83.335 21	244.058 10	327.393 31

*CAJA DE LÍQUIDOS.**Ingresos.*

Trasladado de las cajas de totales.	520.633 8	520.633 8
<i>Total</i>	520.633 8	520.633 8

DISTRIBUCION.

Al presupuesto del ministerio de Estado.

Por entregas á D. Pedro Ortiz de Zugasti á cuenta de la consignacion de dicho ministerio 1.250 1.250

Al de la Guerra.

Por id. id. á la pagaduría militar de este distrito, y á otras varias atenciones, á cuenta de la consignacion del referido ministerio importante 600000 rs. vn. 438.196 438.196

Al de Hacienda.

Por satisfecho á las obligaciones de este ministerio á cuenta de la consignacion de rs. vn. . . . 17.667 17 17.667 17

Al de Gracia y Justicia.

Por id. á las obligaciones de este ministerio á cuenta de la consignacion que ha sido hecha de rs. 24.834 7 24.834 7

Al de la Gobernacion.

Por arbitrios piosos á cuenta de la consignacion hecha á este ministerio. . 3.721 9 3.721 9

A extraordinario.

Por libranzas de la Direccion general del tesoro satisfechas, cuyo pormenor se contiene en la relacion número 2. . . . 35.000 35.000

Total. 520.568 33 520.568 33

RESUMEN.

Ingresos	520.633 8	520.633 8
Salidas	520.568 33	520.568 33
<i>Existencia para el mes sig.te.</i>	64 9	64 9

CAJA DE PRODUCTOS LÍQUIDOS DE AMORTIZACION.

Ingresos.

Por existencia del mes anterior.	125 29	125 29
Trasladado de la caja de totales	2.100	2.100
<i>Total.</i>	2.225 29	2.225 29

DISTRIBUCION.

Por satisfecho á D. Antolin Dubal habilitado de la seccion	1.903 10	1.903 10
Por idem á D. José Feu cesante	33 12	33 12
<i>Total.</i>	1.936 22	1.936 22

RESÚMEN.

Ingresos	2.225 29	2.225 29
Salidas	1.936 22	1.936 22
<i>Existencia para el mes sig.te</i>	289 7	289 7

CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE GUERRA.

Mensualidades en efectivo.

Se quedaron adeudando por las mensualidades de meses anteriores	828.858 17
<i>Total.</i>	828.858 17
Por cobrado en este mes	58.578 24
	770.279 27

Mensualidades en papel.

Se restan por las mensualidades anteriores.	1,574.93 ²	2
<i>Total.</i>	1,574.93 ²	2
<i>Débito para el siguiente mes</i>	1,554.93 ²	2

Palma 12 de diciembre de 1840.—V^o B^o—Martinez.—P. O.—
José Ignacio Pi.—Joaquin Scheidnagel.

Número 2^o

*Relacion de las libranzas de la Direccion general del tesoro público
que han sido pagadas en esta tesorería en el espresado mes.*

Mes de noviembre de 1840.

Reales vellon.

Con aplicacion al presupuesto de la Gobernacion.

A D. Bartolomé Mariano Bauzá pagador del Gobierno
político de esta provincia á cuenta de las primeras li-
branzas que se giren sobre los productos líquidos de
esta tesorería para obligaciones del presidio. 7000

Al de Marina.

Por cuenta de una libranza de 15000 rs. vn., espedita
en 4 de junio último, al plazo de un mes, que venció
en fin del mismo, cedida al contador de Marina de
Mallorca por D. Nicolás Becerra, para obligaciones
de la fragata *Córtés* 14000

Por cuenta de otra de 25000 rs. vn., número 5185,
espedita en 9 de octubre de 1839, al plazo de un
mes que venció en fin del mismo, cedida al contador
D. Gabriel Cabanellas por obligaciones de Marina. 6000

Por cumplimiento de otra de 15000 rs. vn. número 2708,
espedita en 4 de mayo último al plazo de un mes
que venció en fin del mismo, cedida al contador de
Marina por D. Nicolás Becerra para la fragata *Córtés*. 8000

Total. 35000

Palma 12 de diciembre de 1840.—P. O.—José Ignacio Pi.—
Joaquin Scheidnagel.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON.	MRS.
Trigo candeal, cuartera.	64	”
Xexa, id.	62	”
Moreno, id.	56	”
Cebada, id.	36	”
Habas, id.	48	”
Guijas, id.	46	”
Garbanzos, id.	76	”
Frísoles, id.	76	”
Vino, quarter	3	12
Aceite, cuartan.	18	”
Carbon, quintal	16	”
Patatas, id.	18	”
Leña, id.	4	”
Carne de vaca, lib. de 36 onzas.	4	24
Carnero, id.	4	”
Queso, lib. de 12 onzas	2	24

Ciudadela 28 de noviembre de 1840.—Jaime Ladrón de Guevara.

Idem en el mercado de Iviza.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo, la cuartera.	60	”
Cebada, idem.	30	”
Habas, idem.	60	”
Guijas, idem.	60	”
Habichuelas, idem.	108	”
Maiz, idem.	44	”
Vino, quarter	5	”
Aceite, medida	80	”
Brea, idem	40	”
Algodon idem	120	”
Algarrobas, quintal	12	”
Carbon, idem	8	”
Leña, idem	2	”
Carne de carnero lib. carnicera.	5	”

Idem de macho id. 4 ”
 Aguardiente arroba. 37 25
 Iviza 29 de noviembre de 1840.—José Ramon y Torres, alcalde.

Idem en el mercado de Mahon.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, <i>cuartera</i>	70	”
Idem xexa.	64	”
Idem moreno	60	”
Cebada	34	”
Habas	44	”
Guijas	44	”
Garbanzos	70	”
Frísoles	68	”
Habichuelas	68	”
Carbon <i>quintal</i>	14	12
Patatas	16	”
Leña.	4	”
Aceite <i>cuartan</i>	19	12
Vino <i>cuarter</i>	3	”
Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i>	4	24
Idem de carnero.	4	”
Queso <i>libra de 12 onzas</i>	2	”
Aguardiente	1	12
Miel.	2	12
Manteca.	4	”

Mahon 29 de noviembre de 1840.—Bartolomé Olives, alcalde 1º

Idem en el mercado de Manacor.

Candeal, la <i>cuartera</i>	4 ^{tt}	13 ^g
Trigo, idem.	4	”
Cebada, idem.	2	8
Habas, idem	4	”
Vino, el <i>cuartin</i>	”	7 6
Aguardiente de 19 grados, <i>cuartin</i>	”	”
Idem de 32 grados, idem	”	”
Idem de 35 grados, idem.	”	”
Aceite, <i>cuartan</i>	1	7 6
Carne, libra de 36 onzas	”	6
Pan, libra de 12 onzas	”	1

Manacor 13 de diciembre de 1840.—Lorenzo Mas, alcalde.

*Venta de fincas nacionales.**Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.*

ANUNCIO n. 574.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 1º de marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Valencia.

D. Pedro Tomas remató 11 hanegadas, 1 cuarteron y 20 brazas de tierra-huerta, término de Onteniente, partida del Llombo, que fué de los dominicos de dicha villa, en. 22010

D. José Tortosa remató 3 hanegadas 2 cuarterones y 12 brazas de tierra-huerta, término de id., partida de id., que fué de los mismos dominicos, en. 21600

D. Francisco Javier Lozano remató 5 hanegadas 1 cuarteron y 7 brazas de huerta en Onteniente, partida del Plá, que fué de los dominicos de dicha villa, en. 28010

Provincia de Zamora.

D. Francisco Ruiz del Arbol remató una huerta y cortina sitas en el arrabal de S. Lázaro, estramuros de dicha ciudad, que fué del convento de Agustinos de Zamora, en. 22000

D. Bonifacio Maza remató, con calidad de ceder, una dehesa titulada de Villoria, término del pueblo de Fresno de Sayago, que fué del convento de Agustinos de Zamora, en. 400000



Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp.